

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

0055/26

USHUAIA, 14 ENE. 2026

VISTO el Expediente N° MS-E-104092-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 327/2025, referente al servicio de suministro de oxígeno y gases medicinales como así también trabajos de conservación, pruebas hidráulicas y mantenimiento de envases, destinado a los efectores de salud de la Provincia de Tierra del Fuego, por el término de VEINTICUATRO (24) meses.

Que la contratación solicitada tramitó mediante el supuesto de excepción, previsto en el artículo 18 inciso c) de la Ley Provincial N° 1015, por exclusividad del servicio citado en el párrafo precedente.

Que obran los autorizados correspondientes.

Que, en relación con el citado encuadre, tomó intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud mediante Dictamen D.G.A.J.S. M.S N° 1302/2025.

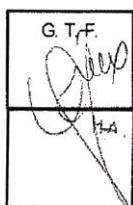
Que, en razón de ello, la Ministro de Salud de la provincia, autorizó la Solicitud de Cotización de la Contratación Directa N° 327/2025; y se aprobaron las bases y el modelo de contrato a suscribir.

Que la contratación fue difundida en el sitio web de Compras T.D.F. desde el día 05/11/2025 y se ha cursado la debida invitación al proveedor.

Que se recibió oferta de la firma AIRGAS S.A. - C.U.I.T. N° 30-71517212-3, respecto de los reglones 01 y 02 en concepto de servicio de suministro de oxígeno y gases medicinales, trabajos de conservación, pruebas hidráulicas y mantenimiento de los envases destinado a los efectores de salud de la Provincia de Tierra del Fuego, por la suma total de PESOS MIL OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 33/100 (\$ 1.081.850.976,33).

Que vista y analizada la oferta recibida, por el Sr. Director de Ingeniería Hospitalaria Zona Sur dependiente de la Dirección General de Ingeniería Sanitaria del Ministerio de Salud, mediante Informe Técnico de Preadjudicación de fecha 19/11/25, la propuesta se encuentra técnicamente avalada y su precio no resulta inconveniente para el Estado, por lo que resulta procedente adjudicar la Compra Directa N° 327/2025 a la firma AIRGAS S.A. - C.U.I.T. N° 30-71517212-3, por la suma total de PESOS MIL OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 33/100 (\$ 1.081.850.976,33).

Que se debe garantizar la atención de la salud, en un todo de acuerdo con el artículo 53



2///...
ESTÁ COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Paola Soledad SÁNCHEZ

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

0055/26

...///2

de la Constitución Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos de Financiamiento de Servicios Sociales-MS.

Que obra intervención del Servicio Jurídico del Ministerio de Salud, de Auditoría Interna de aquella cartera y de la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso c), N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 565/23, sus complementarios y reglamentarios, N° 10/25, N° 32/26 y N° 35/26; Resoluciones O.P.C. N° 202/20-Anexo IV, N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron la Contratación Directa N° 327/2025-RAF 525.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 327/2025- RAF 525, referente a la contratación del servicio de suministro de oxígeno y gases medicinales, como así también trabajos de conservación, pruebas hidráulicas y mantenimiento de envases, durante VEINTICUATRO (24) meses, para los efectores de Salud de la Provincia, a favor de la firma AIRGAS S.A., - C.U.I.T. N° 30-71517212-3, por la suma total de PESOS MIL OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 33/100 (\$ 1.081.850.976,33).

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones en Salud dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud - Secretaría de Coordinación, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Delegar en la Ministro de Salud, la competencia para suscribir el respectivo contrato, adendas; aplicar las penalidades que resultaren pertinentes, emitir actos administrativos de otorgamiento de prórrogas, redeterminaciones de precio, declaraciones de rescisión y, en general, cualquier otra circunstancia que hiciera a la ejecución de aquel.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el presente a la U.G.G. 9006UG, U.G.C. UC9006 -

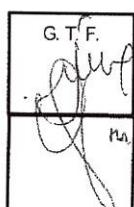
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3///...



Paola Soledad SÁNCHEZ
Departamento Despacho
U.G.D.C y R. - S.L.G.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, son argentinos"



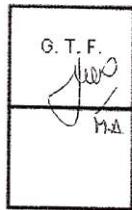
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

...///3

C.J.Uo. 1-09-09- Clasificación 20000 y 30000 – Resp. 1734 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 6º.- Notificar a la firma “AIRGAS S.A.”, C.U.I.T. Nº 30-71517212-3. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

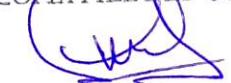
DECRETO N° 0055/26




Dra. Judith Di GIOLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD


Prof. Gustavo A. MEI ELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Paola Soledad SANCHEZ
Departamento Despacho
E.G.D.C y R. - S.L.G.

